



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

**BASES POSTULACIÓN
BECA MUNICIPAL AÑO
2023**

ENSEÑANZA SUPERIOR

Abril del 2023, Saavedra, Región de La Araucanía.



BASES BECAS MUNICIPAL AÑO 2023

1. OBJETIVO

La Municipalidad de Saavedra hace entrega de un estímulo monetario a aquellos alumnos (as) que se encuentren cursando la educación superior y que presenten una situación socioeconómica familiar deficiente.

2. CONTEXTUALIZACIÓN:

La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 en su Art. N° 4 Letra C faculta a los Municipios, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: la asistencia social y jurídica”

En este contexto y teniendo en consideración los antecedentes socioeconómicos de las familias a nivel comunal es que se genera la necesidad imperiosa de atender a aquellos alumnos (as) de mejor rendimiento académico, residentes de la comuna de Saavedra y que presenten una situación socioeconómica deficiente y/o antecedentes de vulnerabilidad.-

Dicha iniciativa se implementa a través de la Dirección de Desarrollo comunitario, en donde un equipo de la comisión evaluadora, serán los encargados de aplicar el instrumento de evaluación social el cual se encuentra determinado en tabla adjunta.-

Este aporte consistirá en entregar al alumno (a) un monto en dinero destinado a gastos educacionales. El presupuesto asignado a Beca Municipal Educación Superior será de **\$150.000 para estudiantes que cursan carreras Universitarias y estudiantes que cursan carreras Técnico Profesional, Sin embargo, para aquellos estudiantes que acrediten haber realizado un voluntariado municipal en el año 2022 el beneficio asignado corresponderá a \$180.000.** El número de cupos que se asignaran será de acuerdo con el orden de prelación, teniendo en consideración el presupuesto asignado. Este beneficio se entregará por una sola vez para cubrir gastos educacionales

3. Beneficiarios:

Podrán optar a la beca aquellos alumnos(as) residentes en la Comuna de Saavedra que se encuentren insertos en la Educación Superior, con buen rendimiento y que presenten una situación económica deficiente, encontrándose dentro del 0% al 60% según su Registro Social de Hogares, evaluada por la Dirección de Desarrollo

Comunitario.



4. Requisitos para los postulantes:

- Residencia en la Comuna de Saavedra según el Registro Social de Hogares.
- Encontrarse según el Registro Social de Hogares dentro del 0% al 60% con menores ingresos socioeconómicos y altos índices de vulnerabilidad.
- Haber obtenido el año anterior al que postula (2022) Nota no inferior a 4.5 quienes se encuentren cursando Educación Superior y quienes hayan egresados de la Educación Media y se encuentren matriculados en Educación Superior.
- Estar matriculado en una institución de Educación Superior a nivel Nacional reconocida por el Estado.
- Acreditar situación socioeconómica deficiente (Declaración de gastos del grupo familiar, Formulario de postulación, Cartola del Registro Social de Hogares actualizada (Máximo dentro del 60%)
- Acreditar régimen estudiantil según años de carrera educacional (no sobrepasar el máximo de años, según malla curricular)

5. Documentos que deben presentar en un sobre cerrado en la oficina de partes o delegación municipal.-.

- Formulario de postulación (disponibles en www.munisaavedra.cl)- *Obligatorio*
- Fotocopia de cédula de Identidad vigente del Postulante por ambos lados- *Obligatorio*
- Cartola del Registro Social de Hogares actualizada (Máximo dentro del 60%)- *Obligatorio*
- Certificado de Notas del último año cursado (nota mínima 4.5)- *Obligatorio*
- Certificado de Alumno regular o de matrícula año 2023- *Obligatorio original*
- Declaración de gastos del grupo familiar (disponibles en www.munisaavedra.cl) - *Obligatorio*
- Certificados médicos actualizados emitidos por un profesional competente o carnet de control que permita conocer si existen enfermedades graves y/o discapacidades diagnosticadas (De cualquier integrante del grupo familiar).- *Si corresponde la condición.*
- Certificado Acreditando la Participación en Voluntariado del Municipio de Saavedra- *Si corresponde la situación.*

6. Criterios de selección

Los criterios a utilizar para la adjudicación del beneficio serán la condición socioeconómica, ingreso por persona, vivienda, situación laboral del jefe/a de hogar, procedencia geográfica, situaciones socio familiar, rendimiento académico, institución superior, otros beneficios.



No podrán acceder al beneficio estudiantes de padres/madres y/o tutores quienes trabajen en instituciones públicas y/o privadas (Municipalidad, Establecimientos Educacionales, otros.) y que perciban un ingreso per cápita igual o sobre los \$300.000 según el Registro Social de Hogares.

Respecto a los otros beneficios estudiantiles asignados al/la estudiante se verificará la declaración en Formulario de Postulación a través de los datos otorgados por las instituciones correspondientes, JUNAEB, MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

7. Plazos.-

El plazo establecido para la postulación será desde el **día 26/04/2023 hasta 26/05/2022 (14:00 horas)**, la documentación debe ser entregada en la oficina de partes del municipio de Saavedra y/o delegación municipal de la localidad de Puerto Domínguez, en un sobre cerrado, los documentos pueden ser entregados por cualquier integrante del grupo familiar, los resultados serán publicados en la página oficial del municipio una vez terminado el proceso de evaluación y selección.-

8. Evaluación y selección de resultados BECA MUNICIPAL AÑO 2023.

Las postulaciones de las/los estudiantes que cumplan con las bases y requisitos de postulación, serán sometidos a una selección técnica, realizada por la Comisión Evaluadora.

Esta comisión estará constituida por:

- a) REPRESENTANTES DE EL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMISIÓN SOCIAL
- b) DIDECO/ (S)
- c) ALCALDE Y/O REPRESENTANTE DE ALCALDE
- d) FUNCIONARIA/OS CON RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE DIDECO.

Los resultados de la Beca Municipal, serán comunicados a los postulantes en las oficinas del DIDECO, Delegación Municipal de Puerto Domínguez y medios comunicacionales del Municipio de Saavedra.

9. Presupuesto.

El monto asignado para la materialización del programa social anteriormente señalado asciende a **\$ 26.000.000** (veintiséis millones de pesos) los cuales serán cargados al Ítem de Programa de Becas Municipales para estudiantes de Nivel Superior. La cantidad de beneficiarios corresponderá a la total de presupuesto año 2023